

ra el tigo de dha Casa Posito, de los demas-
gramos que de particulares se enzierran en el
piso bajo, con la consignazion de 6 R.^{as} acada-
unos y ponen por reparo el que mandamos con-
tinuar por el Capitulo 15 del reglamento; se les
haya cargado la obligazion de servir en lo que
se ofrezca dentro de dha Casa Posito, fuera de
lo que es medida; alegando sea esto mas propio
de los Mozos consignados al Administrador, que
con la carga impuesta a aquellos, no usa mas
que de uno, i de ninguno en las ocasiones que a
este se le ocupa en otros ministerios, como de Cobra-
dor en Casa de Comedias, i Sobrestante de obras
de que se haze menzion en el numero 2o de
dha representazion: Les de dictamos el que dli-
ze, por lo que exponen dhos Diputados, i tam-
bien con respeto a la superfluidad que se es-
presa en la maior parte del año de uno de los
dos medidores, separandolos del servicio que se
les impone fuera de lo que es medida; el que queda

